



**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO**  
Medellín, nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia  
Demandante: MARIA EUGENIA GARCÍA MONSALVE  
Demandados: COLPENSIONES  
PORVENIR S.A.  
Radicado: 05-001-31-05-008-2022-00204-00

Debido a problemas de conectividad del Despacho no fue posible realizar las audiencias programadas para el día 02 del presente mes y año en el proceso ordinario laboral de la referencia.

En consecuencia, se señala nueva fecha con el fin de realizar las audiencias antes mencionadas, es decir las establecidas en los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007 (TODA), el día 10 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM).

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

**NOTIFIQUESE,**

  
**PATRICIA CANO DÍOSA**  
JUEZ

**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO.**  
Medellín  
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por  
ESTADOS Nro. 99 Fijados en la Secretaría del  
Despacho el día 11 DE AGOSTO/2023 a las 8 a.m.  
  
**OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO**  
El Secretario